



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 7273/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la propuesta de trabajo final de Héctor Manuel Salinas (Registro N° 5044804) de la Carrera Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante presentó el proyecto de trabajo final conforme lo normado por OCD N° 20/2015.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el recurrente se encuentra en condiciones de presentar el proyecto de trabajo final.

Que la comisión de carrera de Ingeniería Industrial solicitó se elabore resolución protocolizando el tema "Implementación de un sistema de gestión de mantenimiento con control preventivo, predictivo y correctivo e indicadores de desempeño", y la designación del Mgtr. Gonzalo José Olmos (DNI N 25081334) como director.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan para la realización del trabajo final de Héctor Manuel Salinas (Registro N° 5044804) de la Carrera Ingeniería Industrial conforme al siguiente detalle:

Tema: "Implementación de un sistema de gestión de mantenimiento con control preventivo, predictivo y correctivo e indicadores de desempeño".

Director: Mgtr. Gonzalo José Olmos (DNI N 25081334).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



mca- mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra –
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas